

Tercero.—Excluir a los candidatos que a continuación se relacionan con expresión de la causa que en cada caso corresponde:

Apellidos y nombre	DNI
3.1. Por haber nacido con posterioridad al 30 de abril de 1963 y omitir el domicilio:	
Pérez Morales, María Luisa	51.367.726
3.2. Por omitir el domicilio o precisar aclarar el mismo	
Bertrand Vallina, Marta	11.395.797
Campos Ferrer, Fernando	3.081.976
Carles Sanz, Beatriz	3.080.494
Chumillas Lobat, Amparo	506.412
Corcobado Moya, Julio	50.803.411
Costas Gómez de Travesero, María del Mar	6.538.955
Fernandez Lara, María de los Dolores	1.919.876
Gaminde Díaz-Emparanza, María del Carmen	46.206.236
Molas Pina, Miguel Angel	22.476.965
Moreno García, Pilar	51.842.133
Olmo Cerro, Antonia del	4.154.572
Ortega García, Margarita	13.745.169
Pascual Andrés, Miguel Angel	1.111.235
Pérez Gómez, María Soledad	13.087.691
Rovira Duch, Joaquín	33.862.300
Sánchez-Ocaña Clavijo, Juan	7.436.015
Vázquez González, Manuel	29.732.719
Vierna Lombet, María Jesús de	45.064.927
3.3. Por omitir el domicilio, municipio y provincia del mismo:	
Hernaiz Andréu, Purificación	4.853.739
Pérez Triguero, Gloria	12.228.342
Valero Castellano, Esperanza Teresa	70.505.101
3.4. Por no hacer constar el domicilio y omitir el número del documento nacional de identidad:	
Herrera Cobos, Agueda	—
3.5. Por no hacer constar el domicilio y precisar aclarar la titulación:	
Rodríguez Rodríguez, María del Mar	9.752.204

Los aspirantes excluidos en los apartados anteriores podrán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar (Ayala, 5, Madrid-1), en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», escrito ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas enviando fotocopia del documento nacional de identidad, por ambas caras, o haciendo constar otros datos que haya podido omitir según cada caso.

En los casos en que el motivo de exclusión sea por carecer de la titulación exigida o precisar aclaración de la misma, deberá indicar si están en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o de Formación Profesional de Primer Grado. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos completos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 26 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre siguiente).

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrán de acompañar certificación, expedida por la Dirección General de Enseñanzas Medias—Sección de Alumnos—del Ministerio de Educación y Ciencia, en la que se justifique terminantemente la citada equivalencia.

Cuarto.—Corrección de errores y erratas de admitidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 28 de marzo del presente año:

Página 6738. Opositor número 1.801.656. Columna apellidos y nombre. Donde dice: Oliveira Vila, Teresa Julia. Debe decir: Oliveira Vila, Teresa Julia.

Página 6742. Opositor número 1.609.643. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: 51.355.763. Debe decir: 51.355.768.

Página 6745. Opositor número 1.615.684. Columna apellidos y nombre. Donde dice: Olera Plaza, Lourdes. Debe decir: Oliva Plaza, Lourdes.

Página 6745. Opositor número 1.615.915. Columna apellidos y nombre. Donde dice: Otabay Sopena, Concepción Carmen. Debe decir: Otaduy Sopena, Concepción Carmen.

Los solicitantes definitivamente excluidos en relación anterior podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Presidencia del Gobierno, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta resolución y subsiguiente-

mente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso y con carácter potestativo hacer uso del reposición.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

MINISTERIO DE HACIENDA

11326 RESOLUCION de 9 de abril de 1981, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una vacante en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Parque Móvil Ministerial, por la que se hace público el nombre del opositor aprobado.

En cumplimiento de cuanto previene la base 8.1 de las normas contenidas en la resolución del Parque Móvil Ministerial de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 48, de 22 de febrero), por la que se convocaron pruebas selectivas turno restringido, para cubrir una vacante en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Organismo Autónomo, Parque Móvil Ministerial, el Tribunal calificador ha acordado hacer pública la relación del opositor aprobado en aquéllas, con la puntuación total obtenida:

Don Antonio Merino Fernández, 19 puntos.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 9 de abril de 1981.—El Presidente del Tribunal, José María González Hernández.

11327 RESOLUCION de 29 de abril de 1981, del Tribunal de exámenes para la obtención de certificado de aptitud para el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas, convocadas por Orden de 2 de julio de 1980, por la que se hace pública la relación de aprobados.

Este Tribunal de Exámenes para la obtención de Certificado de Aptitud para el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas, unánimemente, acuerda:

Primero.—Hacer pública la relación de aprobados en el primer ejercicio de las pruebas convocadas por Orden de 1 de julio de 1980, por el orden y con la puntuación a que obliga la Orden citada, que se transcribe a continuación:

Núm de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
818	García Esteban, Miguel	9,25
839	García Jiménez, María Desamparados	7,50
873	García Plaza, Ignacio	7,85
875	García Prieto, José A.	8,10
927	Giménez Arasanz, Máximo	9,00
939	Goicoechea de Miguel, Rosa Isabel	8,50
1.035	Grajera Villalobos, Luis	9,90
1.040	Gregorio-Lastra Moreda, Fernando	8,80
1.042	Grijalvo Zubizarreta, Lucía	10,25
1.057	Guijarro Quiroga, María Trinidad	7,50
1.085	Heras Gómez, Carmelo	8,75
1.086	Heras Herrera, Luis de las	9,40
1.119	Herrero Llorente, Jesús	9,15
1.127	Hidalgo González, Félix	7,25
1.134	Hueso González, Angel	7,00
1.135	Hueso González, Francisco	7,00
1.163	Iglesias de Ussel y Ordís, Joaquín	8,50
1.203	Jiménez La Blanca de Pitarque, Santiago	7,55
1.275	López Ibañez, Esther	7,25
1.283	López Moya, José Luis	7,55
1.311	Lozano Jiménez, José	7,85
1.335	Madre Argueta, Mariano	8,75
1.350	Marcos Llorente, Arsenio	7,85
1.386	Martín Calvo, María Emma de los Reyes	7,05
1.442	Martínez Pérez, Arturo	7,25
1.454	Martorell Martín, Jaime Santiago	9,00
1.498	Mesa Plasencia, Benito	7,90
1.512	Miñano Isbert, María del Carmen	7,10
1.534	Monroy Sancho, Salvador	7,02
1.540	Morago Anés, Francisco	7,70
1.608	Muñoz Delgado, Antonio	7,45
1.649	Nebot Montaud, Jaime Jorge	7,77
1.884	Orozco García, José Ramón	7,80
1.698	Ortiz Bustamante, Antonio	7,30

Núm de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1.709	Orús Casamián, Antonio	8,05
1.750	Parrondo Blanco, Juan Manuel	7,25
1.780	Peñarroja Otero, José Luis	8,90
1.809	Pérez Cantó, Angel	8,87
1.839	Pérez Rentero, Marceliano	8,25
1.884	Priego Pascual, María Desamparados	8,75
1.905	Puente Díaz, María Pilar	9,50
1.947	Ramos Martínez, Luis	8,20
1.956	Ramos Vázquez, Laura	8,87
2.084	Royo Gómez, Alberto	10,87
2.090	Rubio Fresneda, José	10,80
2.127	Ruiz Saiz, Isaac	8,10
2.189	Sánchez Ortega, José	11,25
2.192	Sánchez Pérez, Manuel	9,37
2.193	Sánchez Peris, Valentín	9,30
2.194	Sánchez Ramos, Antonio Víctor	8,00
2.199	Sánchez Rivero, Rafael	8,70
2.223	Santos Guerrero de Escalante, Gonzalo de	8,85
2.226	Sanz Andrés, Carmelo Luis Cayetano	8,50
2.262	Serrano Yubero, Benito	7,50
2.303	Suárez-Varela Pérez, Rafael	8,80
2.399	Vercher Rosat, Silvia	8,90
2.432	Villar Calvo, Nicasio	8,10
2.493	Bernard Cabra, Pablo	8,25
2.534	Estrán Martínez, José Andrés	8,35
2.557	Gil Martín, Francisco	8,10
2.582	Lama Socorro, Miguel	7,58
2.631	Oria de Rueda Elorriaga, Alfredo	7,75
2.632	Oria de Rueda Elorriaga, Gabriel	7,35
2.658	Repiso Alarcó, Mariano	8,80
2.674	Ruiz Martínez, Ascensión	8,65
2.691	Torrontegui Larrinaga, Fernando	8,78
2.701	Villalba Embid, Angel	8,20
2.702	Villanueva Martín, José Antonio	8,05
2.704	Villuendas Rodríguez, Rafael	10,25
62	Almagro Cortés, Antonio	10,50
124	Aparicio Franco, José Luis	9,15
168	Asensio Abón, Javier	10,50
181	Badía Durán, Luis	7,75
414	Casal Belizón, Manuel	8,50
448	Cerdá Oliver, Juan Sebastián	8,00
489	Corral Rodríguez, José	7,00
637	Esteban Fuentes, Juan	7,00
703	Fernández Sánchez, Antonio	8,50
711	Fernández-Portillo Gómez, Fernando	9,00
712	Fernández-Portillo de la Oliva, Juan C.	7,00
732	Ferreras Andrés, María de los Angeles	8,25

Segundo.—Señalar para el comienzo de la práctica del segundo ejercicio oral, el día 8 de junio del año en curso, a las dieciséis treinta horas, en locales del Instituto de Estudios Fiscales, paseo del Prado, número 6, Madrid 4, advirtiendo que el orden de ser llamados los examinandos será, con arreglo al sorteo celebrado al efecto, el que se fija en la resolución de este Tribunal de 5 de febrero de 1981, así como que las actuaciones continuarán en sesiones, en el mismo lugar y a la misma hora los días siguientes.

Tercero.—Llamar, para el primer día, esto es para el día 8 citado, a los números 818, 839, 873, 875, 927, 939, 1.035, 1.040, 1.042 y 1.057, como titulares, y 1.085, 1.096, 1.119, 1.127, 1.134, 1.135, 1.183, 1.203, 1.275 y 1.283, como suplentes.

Cuarto.—Fijar en el tablón de anuncios del local de exámenes, al fin de cada sesión, el resultado de la misma y el llamamiento expreso a los examinandos que hayan de actuar en la sesión siguiente, para la fecha que indicará el mismo llamamiento. En todo caso los examinandos con número de actuación 1.905 y siguientes se comenzarán a llamar el día 15 de junio.

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Presidente, José A. Fernández Guijarro. El Secretario, José Pascual y González.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11328

ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco Quirós Linares.

Vocales titulares:

Don Juan Benito Arranz, don Eugenio Luis de Burriel de Orueta, don Horacio Capel Sáez y don Francisco Calvo García-Tornel, Catedráticos de la Universidad de Sevilla el primero, Valencia el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona el tercero y Murcia el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio López Gómez.

Vocales suplentes:

Don Salvador Mensua Fernández, don Pedro Plans Sanz de Bremond, don Rafel Puyol Antolín y don Fernando Manero Miguel, Catedráticos de la Universidad de Murcia el segundo, en situación de excedencia voluntaria el primero, y Profesores agregados de la Universidad Complutense el tercero y Valladolid el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.^a de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1981.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

11329

ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de La Laguna y Santander.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1979, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de La Laguna y Santander, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco Javier García Conde-Bru.

Vocales titulares:

Don Enrique Bráñez Cepero, don Julián Sanz Esponera, don Juan Domingo Toledo y Ugarte y don Santiago Ramón y Cajal Junquera, Catedráticos de la Universidad de Oviedo el primero, Zaragoza el segundo y Profesores agregados de la Universidad del País Vasco el tercero y Sevilla el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Pérez Casas.

Vocales suplentes:

Don Diego Ribas Mujal, don José Gómez Sánchez, don Guzmán Oruña Pacheco y don Francisco Nogaes Fernández, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero, Cádiz el segundo y Profesores agregados de la Universidad de Murcia el tercero y Córdoba el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.^a de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el or-